

VOCACION Y ORDENACION SACERDOTAL DE DON JOAN DE CASTELLANOS

Escribe: MARIO GERMAN ROMERO

— X —

No tenemos dato alguno sobre las circunstancias en que Castellanos se preparó para la ordenación sacerdotal. Es sabido que la institución de los Seminarios para la formación de los clérigos fue obra del Concilio de Trento. La Sesión XXIII destinada a tratar del Sacramento del Orden, se celebró el 15 de julio de 1563. Si es cierto que hubo la intención en los primeros Prelados de establecer colegios "para que hubiera más copia de curas", el primer Seminario en el territorio actual de Colombia fue establecido por el Illmo. Señor Don Fray Luis Zapata de Cárdenas en 1582. Tuvo este Seminario una corta duración, pero en cambio fue uno de los primeros de América. Terminó melancólicamente por una huelga estudiantil en 1586, y solamente en 1605 el Illmo. Señor Don Bartolomé Lobo Guerrero pudo fundar el Colegio Seminario de San Bartolomé, que después de muchas vicisitudes, es el mismo Seminario Conciliar de la Arquidiócesis que existe en nuestros días.

En las primeras Constituciones Sinodales dadas por el Señor Barrios para el Nuevo Reino en 1556, se fijan los requisitos para la recepción de las Ordenes Sagradas: información sobre la vida y costumbres del candidato, nacimiento de padres limpios de mácula y de legítimo matrimonio, "sabiendo leer y construir bien y algo de canto". Para los candidatos al sacerdocio se exigía un examen sobre los sacramentos, su significación y efectos, ceremonias y demás partes de la Misa. (Título II, Cap. 21).

En el mismo Sínodo se establece que "todos los sacerdotes en especial los que sirven iglesias parroquiales, sepan de coro los artículos de la fe en latín y romance, y den cuenta de los Santos Sacramentos, y sepan los diez mandamientos, los siete pecados mortales [capitales], las obras de misericordia espirituales y corporales, las virtudes teologales y cardinales, los Dones del Espíritu Santo, los sentidos corporales, la confesión general [Yo pecador...] y la absolución de los pecados que ha de hacer el penitente que confesare, y la intención que ha de tener en cualquier sacramento que administrare, y sepa la forma del Bautismo para las necesidades apresuradas que suceden a menudo entre los indios cuando no se puede administrar con la solemnidad que manda el Manual. Y sepa las palabras y ceremonias de la Misa". (Cap. 25. Cfr. M. G. Romero,

Si se tiene en cuenta que Castellanos sabía el latín desde su juventud, (lo aprendió en España), el resto de la instrucción requerida no exigía mucho tiempo. Bien pudo hacerlo en los años posteriores a 1550 cuando resolvió abrazar el estado sacerdotal, al lado de algunos de los muchos eclesiásticos amigos de que habla en su libro.

Los requisitos, como hemos visto, no eran excesivos; por otra parte, la escasez de clero movía a los Prelados a conferir las Ordenes a candidatos menos preparados que Castellanos, conducta que muchas veces les atrajo severas reprimendas de parte del rey que no sabía ni podía saber la dificultad en que se encontraban los Obispos con un inmenso territorio, un número incontable de feligreses y pocos sacerdotes. Es cierto que algunas veces procedieron con ligereza en conferir las órdenes sagradas.

Fray Gaspar de Villarroel en su delicioso libro *Gobierno Eclesiástico—Pacífico y unión de los dos cuchillos pontificio y regio*, trae una anécdota que como tal no deja de ser graciosa, pero que muestra hasta donde llegó el abuso en este punto. Trata el autor de los conflictos entre obispos y oidores. “Siendo yo obispo, podré testificar sin recelo de excepción [...] mayormente cuando ocupó una silla casi caliente de un antecesor mío [Fray Juan Pérez de Espinosa], entre él y entre mí ha habido un obispo solo, tan poco aficionado a la audiencia de este Reino [Chile] y por ella tan mal afecto a todos los Oidores del mundo, que examinando para Ordenes un religioso y hallándole poco aprovechado, le preguntó cómo siendo ya de edad había estudiado tan poco. Respondióle que había tomado la frailía con barbas, y que en el siglo no se había ocupado en el latín, sino en el arte de marear. Pidió el Obispo un mapa que tenía de ordinario en su estudio y díjole al religioso: yo trato de irme a España y no quisiera ver Oidores en mi vida, hágame aquí un derrotero por donde pueda ir sin ver un Oidor, que no es poca gramática saber andar tres mil leguas sin que en tanta distancia vea una sola Audiencia. Señálóle el Puerto de Buenos Aires y el Brasil, escala de Portugal, con que quedó el Obispo tan contento y el ordenante aprobado”. (Tomo II, p. 12).

Castellanos tenía una cultura muy aceptable y superior a la de muchos clérigos de su época. Sabía el latín y aun estaba en condiciones de escribirlo en verso. Como buen cristiano sabía de coro la doctrina y cuando más tuvo que emplear un tiempo, que no debió ser largo para su ingenio despierto, en aprender las ceremonias de la Iglesia. Si a esto se agrega que un testigo “lo ha visto ejercitar en el canto llano y canto de órgano muchas veces”, podemos afirmar que la preparación para el sacerdocio no le debió costar mucho trabajo.

¿En qué año recibió el cronista las sagradas órdenes? En 1559 para Otero D'Costa, en 1554 según Ulises Rojas, fecha esta que parece mejor comprobada. En efecto, dice este autor apoyado en documentos, que la información solicitada a España le fue enviada con Baltasar Barrionuevo, quien partió de la metrópoli con destino a Cabo de la Vela en 1553. El mismo Barrionuevo declara en Tunja en 1562, “que estando Castellanos en el Río de la Hacha, él le trajo de su tierra información de cómo era

cristiano viejo y de buena generación y que por virtud de ella se le dieron órdenes sagradas y había cantado misa hacía ocho años más o menos, o sea en el año de 1554". (Op. cit. p. 34).

Si es incierta la fecha de la ordenación sacerdotal de Castellanos, lo es también el lugar y el consagrante. Sin embargo, en cuanto al lugar, podríamos con fundamento en el mismo cronista señalar a Cartagena, pues

*Allí me dieron amigable mano
Y recibí las órdenes, indino
De subir a lugar tan soberano. (III, 18).*

Como por aquellos años estaba acéfala la diócesis de Cartagena, pudo ser ordenado por el Obispo de Panamá Fray Pablo de Torres, quien con alguna frecuencia viajaba a esa ciudad, o por el Señor Ballesteros, deán de Cartagena y luego Obispo de Venezuela en 1543, o finalmente por el de Quito Señor Díaz Arias. (Rojas, *Juan de Castellanos*, p. 43).

Castellanos, quien consignó en su testamento la gratitud por el Obispo Barrios por haberle conferido el Beneficio de Tunja, no nos dejó el nombre del obispo consagrante.

Cantó su primera misa en Cartagena, tuvo como padrino al Deán Pérez Materano y se celebró la fiesta en casa de su amigo el Capitán Nuño de Castro:

*Y el fuerte capitán Nuño de Castro,
Cuya noble progenie fue notoria,
El cual dejó de su valor tal rastro
Que allí será perpetua su memoria:
Padre de peregrinos, no padrastró,
Y así goza de Dios y de su gloria,
Pues sus limosnas y misericordia
Lejos iban del reino de discordia.*

*Era de Burgos raro cortesano,
A guerrero rigor la mano presta,
Y al tiempo que yo fui misacantano
En su casa se celebró la fiesta,
En amistad me fue padre y hermano,
Y así diré después lo que me resta;
Pero según su gran bondad obliga
Poco será mucho que se diga.*

*Siendo pues yo soldado peregrino,
Allí me dieron amigable mano
Y recibí las órdenes, indino
De subir a lugar tan soberano;
Y en mi primera misa fui padrino
El deán don Juan Pérez Materano,
Venerable persona, docto, santo,
Y Jusquín en teórica de canto. (III, 18).*

La humilde confesión de su indignidad nos trae a la memoria los versos de Lope de Vega en el soneto *Temores en el favor*:

*Cuando en mis manos, Rey eterno, os miro,
y la cándida víctima levanto,
de mi atrevida indignidad me espanto,
y la piedad de vuestro pecho admiro.*

Por los treinta y dos años de edad iría Castellanos cuando abrazó el estado sacerdotal. Cuando el clérigo Gabriel Ribera, nieto del cronista, escribe al rey, dice que su abuelo "determinó con Buleto de Su Santidad ordenarse". No es imposible que se le hubiera exigido una dispensa de las censuras en que hubiera podido incurrir en su agitada vida. Le conocemos una caída y Dios sabe cuántas otras daría en su profesión de soldado aventurero, más cuando sentía bullir en sus venas una sangre ardorosa y para quien parecen escritas las palabras de Fernández de Oviedo: "porque el oficio de los hombres es no tener sosiego en estas partes y en todas las del mundo, e más en aquestas Indias, porque como todos los demás que acá vienen, son mancebos e de gentiles deseos, e muchos dellos valerosos e necesitados, no se contentan en parar en lo que está conquistado".
